



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0353-DG-HONADOMANI-SB-2013

# Resolución Directoral

Lima, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

Visto, los expedientes N°s. 13885-13 y 04235-13, que contienen las Notas Informativas N° 085-DE-HONADOMANI-SB-2013 y N° 086-JECE-HONADOMANI-SB-2013; y



## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informes N° 508-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013 y N° 689-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento de la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado a través de los documentos de visto, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Material Médico y Limpieza para Central de Esterilización", según fuentes empleadas y cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Ciento Tres Mil Novecientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles (S/.103,950.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, Derivada del Proceso de Selección Licitación Pública N° 0008-2012-HONADOMANI-SB, Modalidad de Selección Clásica; "Adquisición de Material Médico y Limpieza para Central de Esterilización" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a su convocatoria; lo cual fue solicitado a través del Proveído N° 513-13;



Que, con Nota Informativa N° 754-OEPE-008-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal por el monto de Ciento Tres Mil Novecientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 103,950.00), para atender la citada Adquisición, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos: 2.3.1.8.2.1 Material Médico, 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocado, y Meta SIAF: 0098 Atención en Hospitalización;

Que, mediante Oficio N° 498-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el citado Proceso de Selección, y a través del Memorando N° 0306-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el citado proceso de selección;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
*[Firma]*  
**DR. JULIO CANO CARDENAS**  
DIRECTOR GENERAL  
O.M.N. 12750

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
**RECIBIDO**  
FECHA: .....  
FIRMA: .....

JCC/JGB/GVO/JCVO.  
c.c

- DEA
- OEPE
- **OEI**
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

*advertencia*

El Presente Documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que He Tenido a la Vista

*[Firma]*  
Srta. Diana Soledad Infante Zapata  
FEDATARIO  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Fecha: **05 SET. 2013**

## INCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION MENOR CUANTIA (DERIVADA DE LA LP  
N° 08 -2012): MODALIDAD DE SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

"ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO Y LIMPIEZA PARA CENTRAL DE  
ESTERILIZACION"

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO Y LIMPIEZA PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION	S/. 103,950.00
	TOTAL	S/. 103,950.00

**NOTA:** Este requerimiento va ser atendido con la fuente de Financiamiento:  
00 Recursos Ordinarios y 13 (Donaciones y Transferencias.)

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

.....  
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda  
Jefe del Equipo de Programación  
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre-Niño  
"SAN BARTOLOME"

.....  
C.P.C. AGUILA DE LA CRUZ SOTO  
Directora de la Oficina de Logística